

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., E 2 JUL 2020

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la auxiliar de la justicia aceptó el cargo para el cual fue designada.

NOTIFIQUESE,

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA  
JUEZ  
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 020 Hoy

E 3 JUL 2020

La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

80 C.M. 2018-0125

KMM

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., ~~2~~ 2 JUL 2020

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFIQUESE,

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA  
JUEZ  
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 020 Hoy

~~2~~ 3 JUL 2020

La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

80 C.M. 2018-0125

KMM

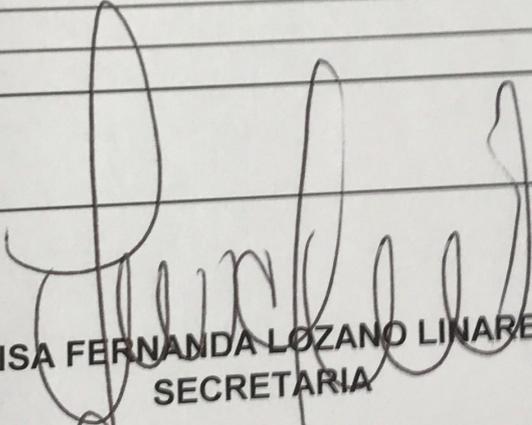


Consejo Superior de la Judicatura  
RAMA JUDICIAL

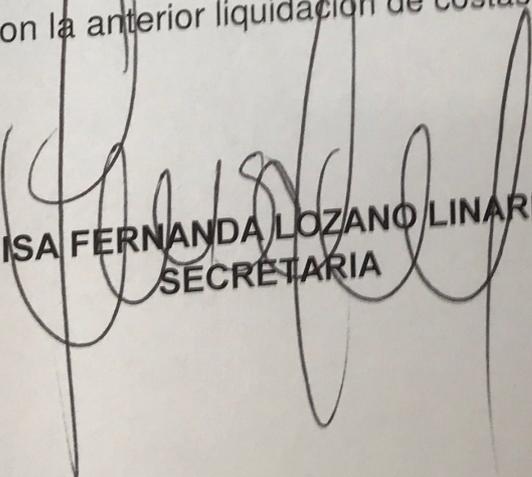
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

JUZGADO 018 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA

Asunto	VALOR
Agencias en Derecho fl.68	4.000.000
Expensas de notificación (fls. 22,27,33,42,49,54)	48.500
Registro	
Publicaciones	
Póliza Judicial	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros	
	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.048.500</b>

  
LUIZA FERNANDA LOZANO LINARES  
SECRETARIA

Al Despacho del señor Juez, hoy 11 DE MARZO DE 2020,  
con la anterior liquidación de costas.

  
LUIZA FERNANDA LOZANO LINARES  
SECRETARIA